



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, BANCO DE SABADELL, S.A. (en adelante, “Banco Sabadell” o la “Sociedad”), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

En relación con la oferta pública de adquisición de acciones formulada por Banco Sabadell y dirigida a la totalidad de las acciones, ordinarias y preferentes, de Banco Guipuzcoano, S.A. (en adelante, “Banco Guipuzcoano”), autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, la “CNMV”) en fecha 14 de octubre de 2010 (en adelante, la “Oferta”), Banco Sabadell informa de que en el día de hoy, Iberclear y sus entidades participantes han procedido a la liquidación de la Oferta y, en consecuencia, a la inscripción en los registros contables de Iberclear, y de sus entidades participantes, de la titularidad de las acciones ordinarias y obligaciones subordinadas necesariamente convertibles de Banco Sabadell, entregadas como contraprestación, a favor de los accionistas de Banco Guipuzcoano que acudieron a la Oferta.

D. José Luis Negro Rodríguez
Vicesecretario del Consejo de Administración

Sant Cugat Vallés, 11 de noviembre de 2010



